

CIRCULAR Nro. 001 del 5 de enero de 2021

PARA: COLABORADORAS Y COLABORADORES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

DE: SECRETARIO GENERAL

Asunto: PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES – VIGENCIA 20201.

Reciban un cordial saludo,

Atendiendo los cambios presentados para la presentación de la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses para la vigencia 2021, el departamento administrativo de la función pública (DAFP), emitió instructivos para que cada contratista presente su información de acuerdo con los nuevos requerimientos, los cuales pueden ser consultados en la página de la función pública, así:

- Persona Natural:
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/35162728/35691144/instructivo-aplicativo-ley-2013-persona-natural.pdf/130f2ec8-304b-a3e8-f3b1-893bed40b9e9?t=1609173505712>
- Persona Jurídica:
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/35162728/35691144/instructivo-aplicativo-ley-2013-persona-juridica.pdf/2b2383fa-fcef-1829-df32-a49c394b5d07?t=1609173436446>

Lo anterior cumpliendo con lo estipulado en la Ley 2013 de 2019 y en concordancia con la Circular Interna No. 014 de 2019, este requisito es de carácter obligatorio para todos los Contratistas (Personas Naturales y Jurídicas), por ende y en aras de dar estricto cumplimiento a la ley, como se venía adelantando en las anteriores vigencias, es indispensable incluir la constancia del reporte al momento de realizar la solicitud de contratación.

Atentamente,



JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Elaboró: Juan Carlos Gomez B / Oficina Jurídica y de Gestión Contractual
Revisó / Aprobó: Clara María Mojca Cortes / Jefe de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual